



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION DE SALUD I CALLAO
HOSPITAL SAN JOSE**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

CONVOCATORIA 006 – 2010 – CAS – DA – HSJ – CALLAO / GRC

PROCESO PARA CONTRATAR PROFESIONALES MEDICOS, PROFESIONAL NO MEDICO, PERSONAL TECNICO Y TRABAJADOR DE SERVICIO EN LA MODALIDAD DE CAS (D.L. 1057 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR D.S. N° 075-2008-PCM)

I. CONTRATOS PROPUESTOS

Plazas materia de convocatoria

Personal Profesional Médico

- 02 plazas de Médico Anestesiólogo
- 01 plaza de Médico Cardiólogo
- 01 plaza de Médico Cirujano
- 01 plaza de Médico Emergentólogo
- 01 plaza de Médico Radiólogo

Personal Profesional No Medico

- 01 plaza de Tecnólogo Médico (Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica)

Personal Técnico

- 02 plazas de Técnico de Enfermería

Trabajador de Servicio

- 01 plaza de Trabajador de Limpieza

MONTO CONTRACTUAL MENSUAL :

**NUEVOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS – CAS
UNIDAD EJECUTORA - REGION CALLAO - HOSPITAL SAN JOSE DEL CALLAO (1318)**

CARGO	DESCRIPCION	REQUERIDOS	MONTO CONTRACTUAL MENSUAL POR 36 Hrs. Semanales (Máximo 150 Hrs mensuales)	MONTO CONTRACTUAL MENSUAL POR 48 Hrs. Semanales (Máximo 192 Hrs. Mensuales)
PROFESIONAL MEDICO	Anestesiólogo	02	3,500.00	4,500.00
	Cardiólogo	01	3,500.00	4,500.00
	Cirujano	01	3,500.00	4,500.00
	Emergentólogo	01	3,500.00	4,500.00
	Radiólogo	01	3,500.00	4,500.00



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION DE SALUD I CALLAO
HOSPITAL SAN JOSE

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

CARGO	DESCRIPCION	REQUERIDOS	MONTO CONTRACTUAL MENSUAL POR 36 Hrs. Semanales (Máximo 150 Hrs mensuales)	MONTO CONTRACTUAL MENSUAL POR 48 Hrs. Semanales (Máximo 192 Hrs. Mensuales)
PROFESIONAL NO MEDICO	Tecnólogo Médico	01		2,000.00
TECNICO	Técnico de Enfermería	02		1,600.00
TRABAJADOR DE SERVICIO	Personal de Limpieza	01		1,050.00

TOTAL DE PLAZAS A CUBRIR : DIEZ (10) PLAZAS

UNIDAD EJECUTORA	N° EJECUTORA
Hospital San José – Callao	1318

II. DEPENDENCIA ENCARGADA:

Comisión Evaluadora del Hospital San José – Callao.

III. PUBLICACION DE CONVOCATORIA

Del 26 de Abril al 30 de Abril del 2010 - Pagina Web del Hospital San José - Callao

IV. LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE EXPEDIENTES:

Lugar : Dirección Administrativa del Hospital San José–Callao
Presentación de Expedientes : 03 de Mayo del 2010
Hora : 08:00 hasta las 12:00 horas

V. PROCESO DE SELECCIÓN (incluye evaluación curricular, examen de conocimientos y entrevista)

04 de Mayo del 2010 : EVALUACION CURRICULAR
05 de Mayo del 2010 : EXAMEN DE CONOCIMIENTOS
LUGAR : Auditorio del Hospital San José–Callao
HORA : 10:00 horas

06 de Mayo del 2010 : ENTREVISTA PERSONAL
LUGAR : Auditorio del Hospital San José–Callao
HORA : 09:00 a 11:00 horas

06 de Mayo del 2010 : PUBLICACION DE RESULTADOS (Hora: 16:00 Hrs)
(Of. De Administración del Hospital San José–Callao y portal institucional en Internet)

VI. SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

07 de Mayo del 2010



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION DE SALUD I CALLAO
HOSPITAL SAN JOSE

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

VII. IMPEDIMENTOS

- No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el estado.
- Están impedidos de ser contratados bajo el régimen de contratación administrativa de servicios quienes tienen impedimento para ser postores o contratistas, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
- Están impedidas de percibir ingresos por contrato administrativo de servicios aquellas personas que perciben otros ingresos del estado, salvo que en este último caso dejen de percibir esos ingresos durante el período de contratación administrativa de servicios, la prohibición no alcanza cuando la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado.

VIII. DEL CONTRATO

El plazo del contrato es del 10 de Mayo al 30 de Junio del 2010 conforme a la disponibilidad presupuestal y las normas presupuestales correspondientes.

El personal profesional médico cumplirá un horario a precisar de 36 ó 48 horas semanales (máximo 150 o 192 horas mensuales respectivamente); el personal profesional no médico, personal técnico y trabajador de servicio cumplirá un horario de 48 horas semanales (máximo 192 horas mensuales). Conforme a las normas sobre la materia la afiliación a un régimen de pensiones es obligatoria para las personas que son contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, siempre y cuando no se trate de actuales pensionarios o personas que ya se encuentran afiliadas a un régimen. Quienes ya se encuentran afiliadas a un régimen deben comunicar ese hecho, a través de una Declaración Jurada, a la Entidad, la que procederá a realizar la retención correspondiente debiendo entregarse una constancia de la retención realizada.

Asimismo, los ingresos se consideran rentas de cuarta categoría, por lo que deben presentar el Registro Único de Contribuyentes antes de la suscripción del contrato.

IX. INFORMES Y BASES

Oficina de Administración del Hospital San José - Callao

Dirección: Jr. Las Magnolias 475 – cuadra 4 Av. Faucett Carmen de la Legua – Reynoso

Teléfono: 3197830 anexos 1300 y/o 1310